



RESOLUCION R-N° 1328-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 AGO 2023

Expte. N° 17.097/22

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor de la Srta. Erika Jesica GARECA VILLA, personal Nodocente de la DIRECCION DE EDUCACION FISICA Y DEPORTES dependiente de la SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 402.500,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue otorgado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, en concepto de ayuda económica para la realización del "TORNEO INTERFACULTADES 2022-COPA 50 ANIVERSARIO DE LA UNSa – EDUCACION PUBLICA SIEMPRE" organizado por los alumnos de los Centros de Estudiantes de esta Universidad y la DIRECCION DE EDUCACION FISICA Y DEPORTES, llevado a cabo desde el 17 de octubre al 31 de octubre de 2022 en la DIRECCIÓN DE DEPORTES.

QUE la Cra. GARECA VILLA realizó la rendición de los gastos con la presentación de comprobantes y documentacion desde fs. 55 a 97, para su control y aprobación.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS efectuó el control de la documentación y registro en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo OPAC N° 1290/2023 de fs. 99, por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCO (\$ 366.605,00).

QUE a fs. 45 obra Recibo de la TESORERÍA GENERAL N° 1373/2022 por el importe de PESOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 35.895,00) por la devolución de fondos no utilizados.

Por ello y atento a lo solicitado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCO (\$ 366.605,00), cuya documentación probatoria y rendición de cuentas fue presentada por la Srta. Jesica GARECA VILLA, personal Nodocente de la DIRECCION DE EDUCACION FISICA Y DEPORTES dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, con motivo de la ayuda económica otorgada para la realización del "TORNEO INTERFACULTADES 2022-COPA 50 ANIVERSARIO DE LA UNSa – EDUCACION PUBLICA SIEMPRE" organizado por los alumnos de los Centros de Estudiantes de esta Universidad, desde el 17 al 31 de octubre de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputados los gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2023:

• R.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.2.5.5.0000.1.21.3.4	\$	2.780,00
• R.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.2.6.5.0000.1.21.3.4	\$	3.760,00
• R.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$	3.000,00



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"


Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 17.097/22

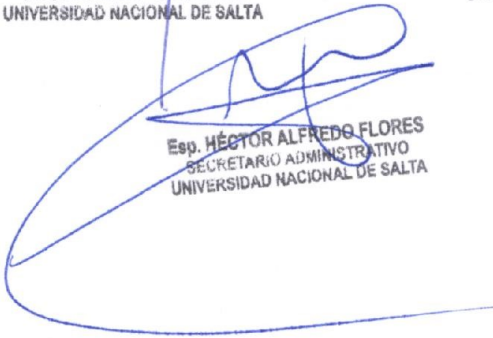
- R.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.2.9.9.0000.1.21.3.4 \$ 202.265,00
- R.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4 \$ 154.800,00

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1328-2023